

Teleantioquia

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN
SOLICITUD DE COTIZACIONES DRYP -38-2021
ADJUDICACIÓN DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL CONTENIDO “EL BAZAR”
FINANCIADO CON FUTIC**

La contratación de Teleantioquia, esta ceñida a los principios de la buena fe, igualdad, moralidad, eficacia, eficiencia, equidad, economía, responsabilidad, equilibrio financiero y respeto por la autonomía de la voluntad privada. Igualmente, en la contratación de la entidad se aplicarán los principios que rigen la prestación de servicios de televisión contenidos en el artículo 2° de la Ley 182 de 1995 y los principios generales del derecho.

Una vez concluida la fase de evaluación de la cotización presentada al proceso de solicitud DRYP 38-2021, se informa que según los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia numeral 9, y dentro del término establecido para la selección, se informa que las empresas que obtuvieron mayor puntaje han sido **TV CÁMARAS S.A.S.**,

Gerencia

Se anexa informe de evaluación elaborado por el equipo designado.

1. Se recibe correo del Representante Legal Daniel Cimino casa productora Mp4 Producciones Televisión y Video S.A.S., el 24 de mayo de 2021, a las 9:01 a.m. donde manifiesta...

....

*A propósito del comunicado de aceptación de la cotización DRYP – 38 2021 a través del cual se le otorga a la ejecución del proyecto a nuestra empresa debemos manifestar que **por un error propio en la realización del formato 5** los costos expresados de los ítems “Valor ida y regreso” y Valor pernocta” **son inexactos**, no representan costos reales de mercado y nos impiden ejecutar el proyecto por lo que **no podemos aceptar la entrega de la misma**.*

Fueron precisamente esos ítems los que nos dieron la mayor diferencia a favor en el resultado final, lo cual nos parece, además, improcedente.

Solicitamos disculpas por la situación y agradecemos la gestión pertinente para la correcta entrega del mismo.

Quedamos atentos a lo que requieran para tal fin.

Muchas gracias.

Abrazo cordial,

Donde se revisa los valores ofrecidos en el formato 5, y son valores que se encuentra por fuera del mercado.

De acuerdo a los términos de referencia DRYP 38-2021, en el numeral 5.7 Selección, expresa...

Si el proveedor seleccionado incumple el objeto contractual, TELEANTIOQUIA podrá contratar con el proveedor que haya obtenido el segundo mejor puntaje, e incluso desarrollar una etapa de ajuste económico o de negociación con este proveedor, en la cual se le invitará a presentar ajustes a su cotización en los aspectos que la empresa considere deban ser objeto de ella.

Se procede a contratar con el segundo proveedor.

Puntaje Total:

PROVEEDOR	PUNTAJE
MP4 PRO	903
TV CÁMARAS S.A.S.	814

La casa productora ganadora de acuerdo con el puntaje obtenido es TV Cámaras S.A.S., de conformidad a lo establecido en el numeral 5.7 de los términos de referencia en el cual se indica que “será seleccionada la cotización que obtenga el mayor puntaje.”